



LESAKA

**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo
Referencia: E153000/00014/2018**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lesaka, 15 de noviembre de 2018.

El Recaudador Ejecutivo,



Mikel Arrechea Lasaga.

Nombre	NIF/CIF	Diligencia.	TN
CONDE RECONDO MARIA RAKEL	72667094	3034952018	CC
GARCIA FERNANDEZ MARIA EVA	52464201	3034222018	CC
GOMEZ GARCIA ALFONSO	49027363	2625662018	CC
LECUONA ARANETA SARA	15253968	2919542018	CC
MACICIOR ZUBIETA ANA ISABEL	72668764	2969382018	CC
MAIZ URRRA EVA LUCIA	44136716	2958072018	CC
MUÑOZ FERNANDEZ ANDER	15251479	2919522018	CC
RETAMOSA GARCIA FRANCISCO DOMINGO	15246603	2919462018	CC
SANCHEZ SANCHEZ OSCAR	72679883	2970442018	CC
STANESCU ,ION GABRIEL	Y0350645R	7030392018	DF
ZARRANZ LAGARTERA JOSE IGNACIO	15902488	2926462018	CC

Claves de la columna TN (tipo de notificación): CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA Diligencia de embargo de créditos, RB Requerimiento de bienes y derechos, CF Concesión de pago fraccionado, PE Providencia de embargo.